



Ayuntamiento de Móstoles

APLAZAMIENTO Y CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE DISTRITO 5
COIMBRA-GUADARRAMA

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05) y Acuerdo del Pleno Municipal del 18 de julio de 2016.

Considerando que el mencionado acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 18 de Julio de 2016 establece que las fechas y horas de celebración de las sesiones ordinarias podrán ser modificadas por acuerdo de la mayoría del órgano respectivo (Consejo o Pleno), con la antelación suficiente, por coincidencia con día inhábil u otra circunstancia excepcional; igualmente podrá ser acordada la modificación por el Presidente cuando, concurriendo la indicada circunstancia excepcional, no hubiese sido acordada la modificación por el órgano correspondiente o dicha circunstancia fuese imprevista.

Considerando que se han producido circunstancias excepcionales al coincidir en fecha el Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama previsto para el próximo 9 de octubre de 2017 con una reunión Institucional, a la cual no pueden excusar asistencia ni la Presidenta ni el Vicepresidente del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama.

Por todo lo cual, se aplaza la sesión del Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, **del día 09 de octubre de 2017**, que se celebrará en la fecha siguiente: En la **Junta Municipal de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama**, calle Cedros número 71, con carácter **ordinario**, el próximo día **16 de octubre de 2017**, a las **19,30 horas** en primera convocatoria, y a las **20,00 horas** en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 10 de julio de 2017.

2.- Ruegos y preguntas.

En Móstoles, a 3 de octubre de 2017.



**PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO 5
COIMBRA-GUADARRAMA**

Decreto 3706/16, de 18 de julio de 2016
(B.O.C.M. Nº 191 de 11/08/2016)
Fdo. Dña. Jessica Antolín Manzano.